

ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 15 de diciembre de 2023, se reúnen en la Sala 01, de la planta baja del edificio de los SSCC del Servicio Andaluz de Salud, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTA: Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones

VOCALES: Victoria López Gutiérrez. Interventora Central adjunta.  
Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria. Interviene en la sesión a través de CIRCUIT.

SECRETARIO: José Manuel Peregrín González. Jefe de Servicio de Normalización y Catálogo.

Excusa su asistencia a la sesión de la Mesa la Jefa del Servicio de Suministros Farmacéuticos, convocada en sustitución del Subdirector de Prestaciones.

Así mismo asisten como asesores:

E. Macarena Sánchez Rodríguez, Técnico de función administrativa del Servicio de Compras, de la Subdirección de Compras y Logística para el punto segundo del orden del día.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

**1.- Expediente 2903/2023 (nº siglo 923/2023), Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas.**

**Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.**

**Conjunto de contratos previstos:** 231.886.643,50 €

**Valor máximo estimado, IVA excluido:** 533.339.280,05 €

**Fecha fin presentación de ofertas:** 20 de noviembre de 2023.

**Fase del procedimiento:** Calificación, en fase de subsanación de 18 empresas. En su caso, apertura sobres nº 2

Código:	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	Fecha	26/12/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/20





**2.-Expediente 4000/2023 (SIGLO 622/2023) Contratación del suministro de vehículos por la modalidad de renting para la renovación de la flota de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante acuerdo marco con una única empresa.**

**Procedimiento:** Abierto, tramitación ordinaria.

**Valor estimado, IVA excluido:** 10.990.081,92 euros

**Fin plazo presentación ofertas:** 9 de octubre de 2023

**Fase del procedimiento:** Lectura y aprobación, en su caso, del informe de criterios no automáticos

**3.-Ruegos y preguntas.**

**4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

**1.- Expediente 2903/2023 (nº siglo 923/2023), Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas.**

**Procedimiento:** Abierto, tramitación ordinaria.

**Conjunto de contratos previstos:** 231.886.643,50 €

**Valor máximo estimado, IVA excluido:** 533.339.280,05 €

**Fecha fin presentación de ofertas:** 20 de noviembre de 2023.

**Fase del procedimiento:** Calificación, en fase de subsanación de 18 empresas. En su caso, apertura sobres nº 2

A continuación se procede a la apertura de la documentación presentada en subsanación, siendo el resultado de la calificación de la documentación el siguiente:

**1. ANESTARI, SAU.** Presenta la documentación Manuel Couñago Luque, Director General

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9									
<b>LOTES</b>	1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31	32	33	34	35	36	37	38	39		
<b>DEUC</b>		X	X			X	X	X	X	X	X			X	X	X	X		

Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en los lotes y agrupaciones indicados.

**2. BALDOMERO MORON GARCIA,** persona física.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9									
<b>LOTES</b>	1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31	32	33	34	35	36	37	38	39		
<b>DEUC</b>												X							

Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en el lote indicado.

<b>Código:</b>	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	<b>Fecha</b>	26/12/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/20	



**3. CLINICA ALEN, SL.** Presenta la documentación Enrique Urbiales Canalis, administrador único.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	32	33	34	35	36	37	38	39	
<b>LOTES</b>	1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31										
<b>DEUC</b>		x	8			X				X		X				X	X		

De conformidad con recogido en las cláusulas 2.1.3 y 2.1.6 del PCAP, que rige la licitación, los servicios objeto de esta contratación podrán ser ofertados por lotes o agrupaciones de lotes, entendiéndose por agrupación de lotes el conjunto de lotes agrupados, con arreglo a los criterios que establece el órgano de contratación, cuya adjudicación debe realizarse conjuntamente. En este mismo sentido se responde a las consultas, realizadas por los licitadores, identificadas con los números 10 y 23, publicadas el 2 de noviembre de 2023 y a la consulta número 2, publicada el 10 de noviembre de 2023: "La persona licitadora que presente oferta a una agrupación de lotes tendrá que hacerla a todos y cada uno de los lotes que la componen para poder resultar adjudicataria de la agrupación de lotes no siendo posible la adjudicación de lotes concretos pertenecientes a una agrupación". A la vista de la documentación presentada, los miembros de la mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 326.2. a) de la LCSP, acuerdan la **EXCLUSION** de ALEN SL al lote 8.

Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en el resto de los lotes y agrupaciones indicados.

**4. CLINICA BAU, SLP.** Presenta la documentación José María Agustín Varas, representante.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	32	33	34	35	36	37	38	39	
<b>LOTES</b>	1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31										
<b>DEUC</b>		X	X			X		X		X	X						X		

Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en los lotes y agrupaciones indicados.

**5. CLINICA CIUDAD DE ALGECIRAS, SL.** Presenta la documentación Manuel Hidalgo Pozo, representante.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	32	33	34	35	36	37	38	39	
<b>LOTES</b>	1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31										
<b>DEUC</b>		X	X			X	X			X	X	X				X	X		

Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en los lotes y agrupaciones indicados.

**6. CLINICA DE FATIMA GESTION, SL.** Presenta la documentación José Antonio Méndez Ferrer, representante.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	32	33	34	35	36	37	38	39	
<b>LOTES</b>	1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31										
<b>DEUC</b>		X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X		X		

Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en los lotes y agrupaciones indicados.

**7. CLINICA SAN JUAN DE ECIJA, SL.** Presenta la documentación Antonio García López, representante.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	32	33	34	35	36	37	38	39	
<b>LOTES</b>	1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31										
<b>DEUC</b>		5				X	X			X	X	X							

<b>Código:</b>	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	<b>Fecha</b>	26/12/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/20





De conformidad con recogido en las cláusulas 2.1.3 y 2.1.6 del PCAP, que rige la licitación, los servicios objeto de esta contratación podrán ser ofertados por lotes o agrupaciones de lotes, entendiendo por agrupación de lotes el conjunto de lotes agrupados, con arreglo a los criterios que establece el órgano de contratación, cuya adjudicación debe realizarse conjuntamente. En este mismo sentido se responde a las consultas, realizadas por los licitadores, identificadas con los números 10 y 23, publicadas el 2 de noviembre de 2023 y a la consulta número 2, publicada el 10 de noviembre de 2023: "La persona licitadora que presente oferta a una agrupación de lotes tendrá que hacerla a todos y cada uno de los lotes que la componen para poder resultar adjudicataria de la agrupación de lotes no siendo posible la adjudicación de lotes concretos pertenecientes a una agrupación". A la vista de la documentación presentada, los miembros de la mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 326.2. a) de la LCSP, acuerdan la **EXCLUSION** de CLINICA SAN JUAN DE ECIJA, SL al lote 5.

Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en el resto de los lotes y agrupaciones indicados.

- 8. GESTION HOSPITALARIA DEL SUR, SA.** Presenta la documentación M<sup>a</sup> Ángeles Salera Ruiz, apoderada.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9									
LOTES	1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31	32	33	34	35	36	37	38	39		
DEUC	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en los lotes y agrupaciones indicados.

- 9. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEVILLA.** Presenta la documentación Manuel González Suárez, apoderado.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9									
LOTES	1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31	32	33	34	35	36	37	38	39		
DEUC	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en los lotes y agrupaciones indicados.

- 10. HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA, SA.** M<sup>a</sup> Dolores Lafuente Lafont, mancomunada apoderada y M<sup>a</sup> Alcolea López de Teruel.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9									
LOTES	1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31	32	33	34	35	36	37	38	39		
DEUC	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Analizada la documentación resulta CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP. Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en los lotes y agrupaciones indicados.

<b>Código:</b>	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	<b>Fecha</b>	26/12/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	4/20	



**11. JOSE MANUEL PASCUAL PASCUAL, SA.** Presenta la documentación Francisco Pascual Espinosa, representante.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9									
<b>LOTES</b>	1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31	32	33	34	35	36	37	38	39		
<b>DEUC</b>	X	X	9, 10, 11 y 13	15		X	X	X	30	X	X	X		X	X	X	X		

De conformidad con recogido en las cláusulas 2.1.3 y 2.1.6 del PCAP, que rige la licitación, los servicios objeto de esta contratación podrán ser ofertados por lotes o agrupaciones de lotes, entendiendo por agrupación de lotes el conjunto de lotes agrupados, con arreglo a los criterios que establece el órgano de contratación, cuya adjudicación debe realizarse conjuntamente. En este mismo sentido se responde a las consultas, realizadas por los licitadores, identificadas con los números 10 y 23, publicadas el 2 de noviembre de 2023 y a la consulta número 2, publicada el 10 de noviembre de 2023: "La persona licitadora que presente oferta a una agrupación de lotes tendrá que hacerla a todos y cada uno de los lotes que la componen para poder resultar adjudicataria de la agrupación de lotes no siendo posible la adjudicación de lotes concretos pertenecientes a una agrupación". A la vista de la documentación presentada, los miembros de la mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 326.2. a) de la LCSP, acuerdan la **EXCLUSION** de JOSE MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A. a los lotes 9, 10, 11, 13, 15 y 30.

Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en el resto de los lotes y agrupaciones indicados.

**12. SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTOBAL CASTILLO, SA.** Presenta la documentación Pedro Rico Pérez, representante legal.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9									
<b>LOTES</b>	1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31	32	33	34	35	36	37	38	39		
<b>DEUC</b>	X	X				X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		

Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en los lotes y agrupaciones indicados.

**13. SMD INDUCTOR DE ANALGESIA, SL.** Presenta la documentación Jorge Ruiz López y Alejandro Eduardo Linarez Amezcua, administradores mancomunados.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9									
<b>LOTES</b>	1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31	32	33	34	35	36	37	38	39		
<b>DEUC</b>						24	27	29		X	X								

De conformidad con recogido en las cláusulas 2.1.3 y 2.1.6 del PCAP, que rige la licitación, los servicios objeto de esta contratación podrán ser ofertados por lotes o agrupaciones de lotes, entendiendo por agrupación de lotes el conjunto de lotes agrupados, con arreglo a los criterios que establece el órgano de contratación, cuya adjudicación debe realizarse conjuntamente. En este mismo sentido se responde a las consultas, realizadas por los licitadores, identificadas con los números 10 y 23, publicadas el 2 de noviembre de 2023 y a la consulta número 2, publicada el 10 de noviembre de 2023: "La persona licitadora que presente oferta a una agrupación de lotes tendrá que hacerla a todos y cada uno de los lotes que la componen para poder resultar adjudicataria de la agrupación de lotes no siendo posible la adjudicación de lotes concretos pertenecientes a una agrupación". A la vista de la documentación presentada, los miembros de la mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 326.2. a) de la LCSP, acuerdan la **EXCLUSION** de SMD INDUCTOR DE ANALGESIA, SL a los lotes 24, 27 y 29.

Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en el resto de los lotes indicados.

<b>Código:</b>	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	<b>Fecha</b>	26/12/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	5/20	



**14. TECNOLASER SANTA JUSTA, SL.** Presenta la documentación Federico Alonso Aliste, administrador.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9									
<b>LOTES</b>		1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31	32	33	34	35	36	37	38	39	
<b>DEUC</b>													X						

Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en el lote indicado.

**15. TECNOVISION COSTA DEL SOL, SLP.** Presenta la documentación Rocío Sánchez-Rodas Navarro, apoderada.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9									
<b>LOTES</b>		1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31	32	33	34	35	36	37	38	39	
<b>DEUC</b>													X						

Analizada la documentación resulta CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP. Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en el lote indicado.

**16. UNION DE MEDICOS DE RONDA, SL.** Presentan la documentación Francisco Manuel Garcés Garrido y Ana Sarmiento García, administradores.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9									
<b>LOTES</b>		1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31	32	33	34	35	36	37	38	39	
<b>DEUC</b>																		X	

Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en el lote indicado.

**17. UTE CADIZMED SL EV MEDICAL JEREZ, SLU- MULTIMEDICA ISLA SALUD, SL.** Presentan la documentación Luis Miguel Ruiz Herrero por Cadizmed; Fernando Echevarne Santamaría por la Medical Jerez y Julio González Morilla por Multimedia Isla Salud.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9									
<b>LOTES</b>		1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31	32	33	34	35	36	37	38	39	
<b>DEUC</b>			X				X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	

Analizada la documentación resulta CORRECTA: aporta las declaraciones responsables normalizadas en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentadas, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP. Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en los lotes y agrupaciones indicados.

<b>Código:</b>	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	<b>Fecha</b>	26/12/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	6/20





**18. UTE MIRANZA MALAGA, SL- INVERLASIK MAD II, SLP.** Presentan la documentación Ricardo Mateo García y Ramón Berra de Unamuno.

		AGRUPACIONES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9									
<b>LOTES</b>		1 a 4	5 a 7	8 a 13	14-15	16 a 20	21 a 24	25 a 27	28-29	30-31	32	33	34	35	36	37	38	39	
<b>DEUC</b>													X						

Analizada la documentación resulta CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP. Por la Mesa se acuerda la **ADMISION** en el lote indicado.

Por la Mesa se procede a la apertura de los sobres nº 2 de documentación para su evaluación conforme a criterios no automáticos, y se acuerda por los miembros de la Mesa solicitar a la comisión designada por el órgano de contratación con fecha 14 de diciembre de 2023, que asista a la Mesa en la redacción del informe de criterios no automáticos. Se adjunta a la presente acta el nombramiento.

**2.-Expediente 4000/2023 (SIGLO 622/2023) Expediente 4000/2023 (SIGLO 622/2023) Contratación del suministro de vehículos por la modalidad de renting para la renovación de la flota de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante acuerdo marco con una única empresa.**

**Procedimiento:** Abierto, tramitación ordinaria.

**Valor estimado, IVA excluido:** 10.990.081,92 euros

**Fin plazo presentación ofertas:** 9 de octubre de 2023

**Fase del procedimiento:** Lectura y aprobación, en su caso, del informe de criterios no automáticos.

Por el Secretario se advierte de una errata en el acta de la sesión anterior de este expediente, celebrada el 20 de octubre de 2023, en la que se indicaba que ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, SA. concurría al lote 15, cuando en realidad concurría a los lotes 1 al 11 (Agrupación 1) y al lote 15, que queda corregida en la presente acta.

A continuación, se somete a consideración de los miembros de la Mesa, el informe de criterios no automáticos de fecha 7 de diciembre de 2023 suscrito por:

Jesús Gavilán Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial, AGS Nordeste de Granada

Lorenzo González Sánchez, Subdirector Económico- Ad y SSGG, AGS Sur de Córdoba

Pedro López Gázquez, Ingeniero Técnico AGS, Nordeste de Jaén

Esperanza Orgado Pérez, Jefa de Servicio Compras, Subd. Compras y Logística

El Informe recoge lo siguiente:

**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS NO AUTOMÁTICOS SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE DE ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING PARA**

<b>Código:</b>	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	<b>Fecha</b>	26/12/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	7/20	



**ACTUALIZAR Y RENOVAR LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

**Expediente: 4000/2023**

**Número Siglo: 622/2023**

El presente informe tiene por objeto el análisis técnico conforme a los criterios de evaluación no automática de las ofertas admitidas al expediente de acuerdo marco para actualizar y renovar la flota de vehículos mediante la modalidad de renting para los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

En la apertura de proposiciones se presentaron ofertas de cinco licitadores todas ellas admitidas.

En la siguiente tabla se presentan las empresas licitadoras a las agrupaciones 1 y 2; y/o al lote 15:

Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN AGRUPACIÓN	LOTES	LICITADORES				
			ALHPABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.	COVEY ALQUILER S.L.	CRONORENT S.L.	GUMAR RENTING S.L.	KINTO ESPAÑA S.L.
1	VEHÍCULOS LIGEROS	1 al 11	X				
2	CAMIONES	12 y 13		X	X		
	BERLINA GRANDE	14					
	TURISMO COMPACTO	15	X			X	X

Al lote 14 no se han presentado ofertas.

Los criterios de adjudicación y su ponderación se indican en el apartado 7.4 del PCAP que rige esta contratación.

Los criterios sujetos a juicio de valor se valorarán con una puntuación máxima de 20 puntos, con la siguiente distribución:

CRITERIO	PUNTOS
Plan de gestión del servicio	8
Evaluación de sistema de localización y control GPS	5
Red de talleres concertados	5
Elementos adicionales en el equipamiento	2

**Plan de gestión del servicio. Máximo 8 puntos.**

En este criterio se valorará el plan de gestión presentado por las empresas licitadoras en el que se incluyan como mínimo los siguientes puntos:

Código:	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	Fecha	26/12/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	8/20	



- *Protocolo de actuación para la gestión diaria del renting, como son control de ITV, reparaciones, vehículos de sustitución, control cambio neumáticos, y cualquier otra cuestión que sea necesaria para el correcto funcionamiento del suministro.*
- *Mecanismos de resolución de las posibles incidencias acontecidas en el normal funcionamiento del servicio.*
- *Interlocutores necesarios por provincias que se encargarán de la resolución de estas cuestiones.*
- *Puesta a disposición del SAS de una aplicación móvil para el uso discrecional de los centros vinculados y cuyas funcionalidades serán objeto de valoración.*

		<b>PUNTOS</b>
<b>EXCELENTE</b>	La oferta presentada cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto al parámetro objeto de valoración.	8
<b>ÓPTIMO</b>	La oferta presentada cumple con las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta algunas ventajas respecto al parámetro objeto de valoración	4
<b>BÁSICO</b>	La oferta presentada cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración	0

*Para la evaluación de este criterio se tendrá en cuenta el plan presentado por la empresa licitadora, que incluya como mínimo todos los puntos previamente indicados.*

**Evaluación de sistemas de localización y control GPS. Máximo 5 puntos.**

*Se valorará el sistema de localización de flota y control GPS ofertado en términos de mejora de los requisitos básicos descritos en el punto 3 del PPT, dentro del apartado 'Sistema de control de flota'*

<b>Código:</b>	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	<b>Fecha</b>	26/12/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	9/20	



		PUNTOS
<b>EXCELENTE</b>	La oferta presentada cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto al parámetro objeto de valoración.	5
<b>ÓPTIMO</b>	La oferta presentada cumple con las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta algunas ventajas respecto al parámetro objeto de valoración	2,5
<b>BÁSICO</b>	La oferta presentada cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración	0

Para la evaluación de este criterio, la persona licitadora deberá aportar: la ficha técnica o documentación acreditativa de las características del sistema de localización y control GPS, así como aquellos datos que sirvan para una mejor comprensión de la característica a evaluar.

**Red de talleres concertados. Máximo 5 puntos.**

En este criterio se valorarán sobre la red de talleres homologados facilitada por la empresa licitadora, se valorará que sean oficiales del fabricante, su número y la proximidad a la ubicación física de los vehículos.

		PUNTOS
<b>EXCELENTE</b>	La oferta presentada cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto al parámetro objeto de valoración.	5
<b>PTIMO</b>	La oferta presentada cumple con las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta algunas ventajas respecto al parámetro objeto de valoración	2,5
<b>BÁSICO</b>	La oferta presentada cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración	0

Para la evaluación de este criterio se aportará la lista de la red talleres, especificando si se trata de talleres oficiales de la marca del vehículo y su ubicación física.

**Elementos adicionales en el equipamiento. Máximo 2 puntos.**

En este criterio se valorarán los elementos adicionales del equipamiento del vehículo añadidos a los mínimos exigidos en el PPT, tanto como características generales de equipamiento como los específicos para lote o

<b>Código:</b>	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	<b>Fecha</b>	26/12/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	10/20	



agrupación de lote, especialmente las que incidan en el seguridad y confort del vehículo.

		<b>PUNTOS</b>
<b>EXCELENTE</b>	La oferta presentada cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas muy significativas respecto al parámetro objeto de valoración.	2
<b>ÓPTIMO</b>	La oferta presentada cumple con las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta algunas ventajas respecto al parámetro objeto de valoración	1
<b>BÁSICO</b>	La oferta presentada cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración	0

Para la evaluación de este criterio la empresa licitadora aportará la ficha técnica del vehículo con especificación de los elementos adicionales de equipamiento ofertados.

Del análisis efectuado a las ofertas presentadas se procede a realizar el siguiente informe por parte de los miembros de la Comisión Técnica, motivando la puntuación asignada a las mismas, refiriendo principalmente aquellas características que presentan ventajas respecto a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para todos los criterios el proceso de valoración de las ofertas ha sido el mismo, se ha tenido en cuenta aquellos aspectos que integran la calidad de los productos ofertados y cuya ponderación se ha efectuado atendiendo a la documentación técnica aportada por cada uno de los licitadores

**Agrupación/Lote: Agrupación 1 Vehículos ligeros: Lotes 1 a 11**

La empresa que ha presentado ofertas a esta agrupación es ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.

**Justificación de las valoraciones**

**Plan de gestión del servicio. Máximo 8 puntos.**

**Licitador: ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.**

Presenta un plan de gestión del servicio muy completo en la documentación aportada, en el que desarrolla la relación con el cliente, presentando ventajas muy significativas respecto al parámetro objeto de valoración. De la documentación aportada se deduce:

- Presenta una guía muy completa de la Oficina Virtual del Cliente (OVC). Con esta plataforma de comunicación se puede obtener toda la información necesaria para la gestión diaria del renting, permite el control de toda la flota de un solo vistazo, permitiendo personalizar los gráficos y los informes que facilita.

<b>Código:</b>	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	<b>Fecha</b>	26/12/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	11/20	



- El servicio incluye una aplicación para dispositivo móvil desde la cual los gestores y conductores podrán realizar las siguientes gestiones relacionadas con el servicio, como solicitar cita previa en caso de reparaciones, dar parte de daños en los vehículos, registrar los kilómetros realizados y la descarga del seguro del vehículo.
- En cuanto a los servicios incluidos en el arrendamiento, presenta las siguientes ventajas: Control y seguimiento proactivo de todas las intervenciones que supongan más de 1 día de inmovilización del vehículo; ampliación de la cobertura para el cambio de neumáticos en los casos de reventones y bordillazos; amplía las coberturas del seguro por accidentes del conductor; incluye la limpieza interior y exterior una vez finalice la reparación de la avería; tiempo medio de espera a la asistencia en carretera de 45 minutos; mejora de la gestión de multas facilitando la información del conductor y la gestión con la Administración correspondiente.

Por este motivo entendemos que debe tener la máxima puntuación: 8 puntos.

**Evaluación de sistemas de localización y control GPS. Máximo 5 puntos.**

**Licitador: ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.**

De la documentación aportada por el licitador se deduce que el sistema de localización de flota y control GPS ofertado presenta ventajas muy significativas en relación a los requisitos básicos exigidos en el expediente, presentando un aplicativo informático de gestión de flotas, denominado MOVILOC®, muy completo en sus funcionalidades, como son:

- Seguimiento completo de vehículos en ruta 24h/365 días
- Detección de colisiones y análisis de la dinámica del accidente
- Elaboración de perfiles de conducción y uso de vehículos (velocidad, aceleraciones bruscas, frenazos bruscos)
- Elaboración de cuadro de mando que permite elaborar estadísticas relacionadas con diversos parámetros relacionados con el coste y la conducción y programación de alarmas
- Facilidad de manejo
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en estándares (ISO/IEC 27001:2007 e ISO 27002:2007)

Por este motivo entendemos que debe tener la máxima puntuación en este criterio: 5 puntos.

**Red de talleres concertados. Máximo 5 puntos.**

**Licitador: ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.**

En este criterio se valoran la red de talleres homologados facilitada por la empresa licitadora y en concreto se aprecia que presenta ventajas muy significativas respecto a los requisitos establecidos en el expediente, apreciando que la red de talleres aportada garantiza un mantenimiento eficiente del arrendamiento y en concreto se valora que sean oficiales del fabricante, su número y la proximidad a la ubicación física de los

Código:	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	Fecha	26/12/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	12/20	



vehículos:

- En el documento aportado por la empresa 'Características del alquiler', se indica que las intervenciones se realizarán en concesionarios oficiales de la marca (incluso una vez finalizado el periodo de garantía), además en la relación de talleres aportada indica que se trata de talleres oficiales y las marcas de los vehículos que atienden.
- En relación al número de talleres, la empresa licitadora distingue entre talleres oficiales de mantenimiento y talleres homologados para carrocería y neumáticos. La red de talleres oficiales comprende un total de 140 talleres.
- Con la red de distribución de talleres oficiales de mantenimiento se garantiza la proximidad de la ubicación física de los vehículos, ya que se presentan talleres por toda la Comunidad Autónoma con el siguiente reparto por provincias; Almería 16 talleres; Cádiz 16; Córdoba 16; Granada 14; Huelva 11; Jaén 7; Málaga 23 y Sevilla 37.

Por último, en el caso de tratarse de talleres homologados se garantiza que cuentan con los certificados ISO 9001 y 14001, que aseguran la calidad y la gestión medioambiental de éstos.

Por este motivo entendemos que debe tener la máxima puntuación: 5 puntos

**Elementos adicionales en el equipamiento. Máximo 2 puntos.**

**Licitador: ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.**

En este criterio se valoran los elementos adicionales del equipamiento del vehículo añadidos a los mínimos exigidos, presentando la empresa licitadora ventajas muy significativas en cuanto al equipamiento que inciden en la seguridad y en el confort del vehículo, entre las que hay que destacar:

Lotes 1, 2, y 3:

- Ventajas en relación al confort: Asiento del conductor con reglaje lumbar y apoyabrazos; encendido automático de faros; pantalla central 5" monocolor; protectores laterales; entre otras.
- Ventajas en relación a la seguridad: Avisador de cambio involuntario de carril activo; lectura señales de límites de velocidad; frenado automático de emergencia; avisador de cansancio; entre otras.

Lotes 4, 5 y 6:

- Ventajas en relación al confort: Encendido automático de faros; limpiaparabrisas automático; volante regulable; pantalla 5" monocolor; entre otras.
- Ventajas en relación a la seguridad: Control de estabilidad; control electrónico de tracción; indicador de presión de neumáticos; entre otras.

Lotes 7, 8, 9 y 10:

- Ventajas en relación al confort: Lunas tintadas; reglaje interior de faros; volante regulable; entre otras.
- Ventajas en relación a la seguridad: Ayuda a la frenada de emergencia; control de estabilidad ESP; detector de obstáculos traseros; entre otras.

<b>Código:</b>	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	<b>Fecha</b>	26/12/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	13/20	



Lote 11:

- Ventajas en relación al confort: Ordenador a bordo; elevación eléctrica trasero; indicador de cambio de marcha; entre otras.
- Ventajas en relación a la seguridad: Airbags laterales delanteros y cortina; regulador-limitador de velocidad; alerta olvido de cinturón; encendido automático de luces; entre otras.

Por este motivo entendemos que debe tener la máxima puntuación: 2 puntos.

Las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora se trasladan a la siguiente tabla:

CRITERIO	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT SA
Plan de gestión del servicio	8
Evaluación de sistema de localización y control GPS	5
Red de talleres concertados	5
Elementos adicionales en el equipamiento	2
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>20</b>

**Agrupación/Lote: Agrupación 2 Camiones: Lotes 12 y 13**

Las empresas que han presentado ofertas a esta agrupación son: COVEY ALQUILER SL y CRONORENT S.L.

**Justificación de las valoraciones**

**Plan de gestión del servicio. Máximo 8 puntos.**

**Licitador: COVEY ALQUILER SL**

Presenta un plan de gestión que se ajusta a los requerimientos establecidos en el pliego sin presentar ninguna ventaja destacable respecto al parámetro objeto de valoración. Por tanto no se otorga puntuación por este criterio.

**Licitador: CRONORENT S.L.**

Presenta un plan de gestión que se ajusta a los requerimientos establecidos en el pliego sin presentar ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración. Por tanto no se otorga puntuación por este criterio.

**Evaluación de sistemas de localización y control GPS. Máximo 5 puntos.**

**Licitador: COVEY ALQUILER SL**

Código:	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	Fecha	26/12/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	14/20	



El sistema de localización y control GPS ofertado por el licitador presenta alguna ventaja respecto a lo establecido en el pliego, como es la posibilidad de establecer un sistema de alarmas, por velocidad, salidas de zonas y bloqueo de motor en caso de robo.

Por este motivo se le otorga una puntuación de 2,5puntos.

**Licitador: CRNORENT S.L.**

El sistema de localización y control GPS ofertado por el licitador presenta alguna ventaja respecto a lo establecido en el pliego, como es la posibilidad de establecer un sistema de alertas, como las alertas Geo-Fencing y alertas personalizadas.

Por este motivo se le otorga una puntuación de 2,5puntos.

**Red de talleres concertados. Máximo 5 puntos.**

**Licitador: COVEY ALQUILER SL**

En este criterio se valora que la red de talleres facilitados por el licitador presente ventajas respecto a las características exigidas en el pliego, en concreto se valora que sean homologados, su número y la proximidad a la ubicación física de los vehículos, en este sentido, Covey Alquiler SL ha presentado en su oferta talleres oficiales del fabricante en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma lo que garantiza la proximidad a la ubicación física de los vehículos de la agrupación.

Por este motivo se le otorga una puntuación de 2,5puntos

**Licitador: CRNORENT S.L.**

En este criterio la oferta de Cronorent SL presenta una red de talleres con algunas ventajas respecto a las características exigidas en el pliego, ya que se trata de talleres oficiales del fabricante en las provincias donde van destinados los vehículos de la agrupación; Almería, Granada y Málaga, lo que garantiza la proximidad a la ubicación física.

Por este motivo se le otorga una puntuación de 2,5puntos

**Elementos adicionales en el equipamiento. Máximo 2 puntos.**

**Licitador: COVEY ALQUILER SL**

No ha presentado en su oferta ningún elemento adicional de equipamiento.

Por tanto no se otorga puntuación por este criterio.

**Licitador: CRNORENT S.L.**

En este criterio se valoran los elementos adicionales del equipamiento del vehículo añadidos a los mínimos exigidos, presentando algunas ventajas en cuanto al equipamiento que inciden en la seguridad y en el confort del vehículo, entre las que hay que destacar:

Lote 12

Presenta algunas ventajas respecto al confort y la seguridad: Avisador de cinturones; posición regulable del volante; cuenta con EGR-DPD-SCR (mejora medioambiental); seguridad abatimiento cabina; entre otras.

Lote 13

<b>Código:</b>	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	<b>Fecha</b>	26/12/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	15/20	



Presenta algunas ventajas respecto al confort y la seguridad: Avisador de cinturones; posición regulable del volante; cuenta con EGR-DPD-SCR (mejora medioambiental); luces diurnas; entre otras.

Por este motivo se le otorga una puntuación de 1puntos.

Las puntuaciones asignadas en cada uno de los puntos a cada empresa licitadora se trasladan a la tabla siguiente:

CRITERIO	COVEY	CRONORENT
Plan de gestión del servicio	0	0
Evaluación de sistema de localización y control GPS	2,5	2,5
Red de talleres concertados	2,5	2,5
Elementos adicionales en el equipamiento	0	1
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>5</b>	<b>6</b>

#### **Lote 15: Turismos**

#### **Justificación de las valoraciones**

#### **Plan de gestión del servicio. Máximo 8 puntos.**

#### **Licitador: ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.**

Presenta un plan de gestión del servicio muy completo en la documentación aportada, en el que desarrolla la relación con el cliente, presentando ventajas muy significativas respecto al parámetro objeto de valoración. De la documentación aportada se deduce:

- Presenta una guía muy completa de la Oficina Virtual del Cliente (OVC). Con esta plataforma de comunicación se puede obtener toda la información necesaria para la gestión diaria del renting, permite el control de toda la flota de un solo vistazo, permitiendo personalizar los gráficos y los informes que facilita.
- El servicio incluye una aplicación para dispositivo móvil desde la cual los gestores y conductores podrán realizar las siguientes gestiones relacionadas con el servicio, como solicitar cita previa en caso de reparaciones, dar parte de daños en los vehículos, registrar los kilómetros realizados y la descarga del seguro del vehículo.
- En cuanto a los servicios incluidos en el arrendamiento, presenta las siguientes ventajas: Control y seguimiento proactivo de todas las intervenciones que supongan más de 1 día de inmovilización del vehículo; ampliación de la cobertura para el cambio de neumáticos en los casos de reventones y bordillazos; amplía las coberturas del seguro por accidentes del conductor; incluye la limpieza interior y exterior una vez finalice la reparación de la avería; tiempo medio de espera a la asistencia en carretera de 45 minutos; mejora de la gestión de multas facilitando la información del conductor y la gestión con la Administración correspondiente.

Código:	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	Fecha	26/12/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		Página 16/20	



Por este motivo entendemos que debe tener la máxima puntuación: 8 puntos

**Licitador: GUMAR RENTING S.L.**

En el plan de gestión presentado por el licitador no se presenta ninguna ventaja destacable respecto al parámetro objeto de valoración. Por tanto no se otorga puntuación por este criterio.

**Licitador: KINTO ESPAÑA SL**

En la oferta presentada por el licitador se hace referencia al cumplimiento de los requisitos solicitados en los pliegos sin que se aporte ninguna ventaja respecto a éstos. Por tanto no se otorga puntuación por este criterio.

**Evaluación de sistemas de localización y control GPS. Máximo 5 puntos.**

**Licitador: ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.**

De la documentación aportada por el licitador se deduce que el sistema de localización de flota y control GPS ofertado presenta ventajas muy significativas en relación a los requisitos básicos exigidos en el expediente, presentando un aplicativo informático de gestión de flotas, denominado MOVILOC®, muy completo en sus funcionalidades, como son:

- Seguimiento completo de vehículos en ruta 24h/365 días
- Detección de colisiones y análisis de la dinámica del accidente
- Elaboración de perfiles de conducción y uso de vehículos (velocidad, aceleraciones bruscas, frenazos bruscos)
- Elaboración de cuadro de mando que permite elaborar estadísticas relacionadas con diversos parámetros relacionados con el coste y la conducción y programación de alarmas
- Facilidad de manejo
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en estándares (ISO/IEC 27001:2007 e ISO 27002:2007)

Por este motivo entendemos que debe tener la máxima puntuación: 5 puntos

**Licitador: GUMAR RENTING S.L.**

La oferta presentada por el licitador no incluye ninguna ventaja respecto a los requisitos mínimos establecidos en el pliego. Por tanto no se otorga puntuación por este criterio.

**Licitador: KINTO ESPAÑA SL**

En la oferta presentada el licitador solo hace referencia a que cumple con los requisitos solicitados. Por tanto no se otorga puntuación por este criterio.

**Red de talleres concertados. Máximo 5 puntos.**

<b>Código:</b>	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	<b>Fecha</b>	26/12/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	17/20	



**Licitador: ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.**

En este criterio se valoran la red de talleres homologados facilitada por la empresa licitadora y en concreto se aprecia que presenta ventajas muy significativas respecto a los requisitos establecidos en el expediente, apreciando que la red de talleres aportada garantiza un mantenimiento eficiente del arrendamiento y en concreto se valora que sean oficiales del fabricante, su número y la proximidad a la ubicación física de los vehículos:

- En el documento aportado por la empresa 'Características del alquiler', se indica que las intervenciones se realizarán en concesionarios oficiales de la marca (incluso una vez finalizado el periodo de garantía), además en la relación de talleres aportada indica que se trata de talleres oficiales y las marcas de los vehículos que atienden.
- En relación al número de talleres, la empresa licitadora distingue entre talleres oficiales de mantenimiento y talleres homologados para carrocería y neumáticos. La red de talleres oficiales comprende un total de 140 talleres.
- Con la red de distribución de talleres oficiales de mantenimiento se garantiza la proximidad de la ubicación física de los vehículos, ya que se presentan talleres por toda la Comunidad Autónoma con el siguiente reparto por provincias; Almería 16 talleres; Cádiz 16; Córdoba 16; Granada 14; Huelva 11; Jaén 7; Málaga 23 y Sevilla 37.

Por último, en el caso de tratarse de talleres homologados se garantiza que cuentan con los certificados ISO 9001 y 14001, que aseguran la calidad y la gestión medioambiental de éstos.

Por este motivo entendemos que debe tener la máxima puntuación: 5 puntos

**Licitador: GUMAR RENTING S.L.**

En la oferta del licitador se aprecia una mejora muy significativa ya que ofrece, una amplia red de talleres generalistas con amplia presencia en todas las provincias de la Comunidad Autónoma y en última instancia ofrece la oportunidad de que se elija cualquier taller que por cercanía o conveniencia le interese al conductor, garantizando de este modo la proximidad física del vehículo.

Por este motivo entendemos que debe tener la máxima puntuación: 5 puntos

**Licitador: KINTO ESPAÑA SL**

El licitador en su oferta presenta alguna ventaja significativa respecto a los características técnicas solicitadas ya que presenta talleres oficiales de la marca Toyota aunque los distribuye en las provincias donde van destinados los vehículos objeto de este lote; Granada, Cádiz y Sevilla; no ofrece muchas posibilidades de elección.

Por este motivo se le otorga una puntuación de 2,5 puntos

**Elementos adicionales en el equipamiento. Máximo 2 puntos.**

**Licitador: ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.**

En este criterio se valoran los elementos adicionales del equipamiento del vehículo añadidos a los mínimos exigidos, presentando la empresa licitadora ventajas muy significativas en cuanto al equipamiento que inciden en la seguridad y en el confort del vehículo, entre las que hay que destacar:

<b>Código:</b>	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	<b>Fecha</b>	26/12/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	18/20





- *Ventajas en relación al confort: Pantalla multifunción; freno de mano electrónico; luces laterales maniobras de bordillo; entre otras.*
- *Ventajas en relación a la seguridad: Alerta riesgo de colisión; alerta cambio involuntario de carril; alerta atención conductor; detector de obstáculos trasero con cámara.*

*Por este motivo entendemos que debe tener la máxima puntuación: 2 puntos*

**Licitador: GUMAR RENTING S.L.:**

*El licitador presenta ventajas muy significativas en relación a los elementos adicionales de equipamiento que inciden en la seguridad y en el confort del vehículo, destacando:*

- *Ventajas que indiquen en el confort: Sensor de luces; elevalunas traseros; entre otras.*
- *Ventajas que indiquen en la seguridad: Sistema de control de presión de neumáticos; sistema de asistencia de mantenimiento de carril; sistema de detección de fatiga del conductor; sistema de advertencia de colisión frontal, entre otros.*

*Por este motivo entendemos que debe tener la máxima puntuación: 2 puntos*

**Licitador: KINTO ESPAÑA SL**

*El licitador presenta alguna ventaja en relación a los elementos adicionales de equipamiento, presentando únicamente equipamiento adicional en elementos que inciden en la seguridad del vehículo, como son: Reconocimiento de señales de tráfico; limitador de velocidad; cámara de visión trasera, entre otros. No presenta equipamiento adicional para mejorar el confort.*

*Por este motivo se le otorga una puntuación de 1 punto*

*Las puntuaciones en cada punto a cada licitadora se trasladan a la tabla siguiente:*

CRITERIO	ALPHABET	GUMAR	KINTO
Plan de gestión del servicio	8	0	0
Evaluación de sistema de localización y control GPS	5	0	0
Red de talleres concertados	5	5	2,5
Elementos adicionales en el equipamiento	2	2	1
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>3,5</b>

*Por último, en la siguiente tabla se recoge el resumen de las puntuaciones totales para las agrupaciones y los lotes 14 y 15:*

<b>Código:</b>	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	<b>Fecha</b>	26/12/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	19/20	



Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN AGRUPACIÓN	LOTES	Puntuación Total				
			ALHPABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.	COVEY ALQUILER S.L.	CRONORENT S.L.	GUMAR RENTING S.L.	KINTO ESPAÑA S.L.
1	VEHÍCULOS LIGEROS	1 AL 11	20				
2	CAMIONES	12 Y 13		5	6		
	BERLINA GRANDE	14					
	TURISMO COMPACTO	15	20			7	3,5

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa dan su VB al mismo y se acuerda que se anuncie la apertura del sobre relativo a la proposición económica y de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos (sobre nº3).

### 3.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

### 4.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha.

VºBº PRESIDENTA

SECRETARIO

Florinda Rodríguez Vázquez

José Manuel Peregrín González

Código:	6hWMS716PFIRMA1W2mizZZ978NLxJ3	Fecha	26/12/2023	
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	20/20	